

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.706/14

AYUNTAMIENTO DE NAVATEJARES

A N U N C I O

PRESUPUESTO GENERAL 2014

Aprobado por el Pleno de la Corporación Municipal en sesión de 27 de marzo de 2014 el Presupuesto General de 2014, acuerdo que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, de conformidad con el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público lo siguiente:

1.- Resumen por capítulos del referenciado presupuesto:

ESTADO DE INGRESOS

a) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos	25.100,00 €
2. Impuestos indirectos	0,00 €
3. Tasas y otros ingresos	22.930,00 €
4. Transferencias corrientes.....	21.700,00 €
5. Ingresos patrimoniales.....	7.770,00 €

b) Operaciones de capital

6. Enajenación de inversiones reales	0,00 €
7. Transferencias de capital	16.000,00 €
8. Activos financieros	0,00 €
9. Pasivos financieros	0,00 €

Total Estado de Ingresos.....93.500,00 €

ESTADO DE GASTOS

a) Operaciones corrientes

1. Gastos de personal.....	19.900,00 €
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	51.000,00 €
3. Gastos financieros	200,00 €
4. Transferencias corrientes.....	3.400,00 €

b) Operaciones de capital

6. Inversiones reales.....	19.000,00 €
7. Transferencias de capital	0,00 €
8. Activos financieros	0,00 €

9. Pasivos financieros	0,00 €
Total Estado de Gastos	93.500,00 €

2.- Plantilla y relación de puestos de trabajo, aprobada junto al presupuesto:

Personal funcionario: Secretaria-intervención, 1 plaza en régimen de agrupación.

Según lo dispuesto en el art. 171.1 de la norma antes citada, contra el presupuesto aprobado definitivamente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el B.O. Provincia de Ávila.

Navatejares, a 12 de mayo de 2014.

La Alcaldesa, *Sofía García García*.

